

UNA APROXIMACIÓN AL ORIGEN, HISTORIA, FUNCIONES, SERVICIOS, FONDOS Y COLECCIONES DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Montaña Paredes Pérez

Archivera. Jefa de Sección de Archivo y Bibliotecas de la Diputación Provincial de Cáceres

La provincia de Cáceres forma parte de la comunidad autónoma de Extremadura, con capital en la ciudad homónima de Cáceres. Ubicada en el oeste del país, tiene una población de 400.036 habitantes (INE 2017) de los cuales el 23,97% vive en la capital, y el 51,9% en los diez municipios más poblados. Cáceres, que es la segunda provincia más extensa de España tras Badajoz, tiene un total de 223 municipios y cuenta con 18 mancomunidades integrales y 7 partidos judiciales. Cáceres se crea como provincia en 1833, hasta entonces sus municipios pertenecieron a la provincia de Extremadura. Será con la caída del Antiguo Régimen y con la división provincial de Javier de Burgos cuando se divida la antigua provincia de Extremadura en dos: Badajoz y Cáceres y se configure como la conocemos actualmente.

En aquel momento la provincia, pues, se erigió como poder intermedio entre el municipio y el Estado, como el campo uniforme de actuación política y administrativa, y sobre ella se fueron creando instituciones para gobernarla como fueron el Gobierno Civil y la Diputación Provincial¹.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

En este mismo contexto de creación de la provincia de Cáceres surge su Diputación en 1835, según se deduce de su acta fundacional, ya que las diputaciones son creadas ex novo, asumiendo un papel de conciliadoras del Estado central. Las diputaciones como instituciones de ámbito provincial nacieron gracias a las ideas liberales de la Constitución de Cádiz de 1812 que las crea en su artículo 325, "En cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad...". La Diputación estaría presidida por el jefe superior y formada por el intendente y siete miembros elegidos. En la constitución, junto a la figura del jefe político, sitúa a la Diputación a la que modela como órgano colegiado. Desde los debates parlamentarios se insiste en que las diputaciones no ejercen la representación de la provincia sino que deben asistir al jefe político, apareciendo la figura del Gobernador Civil.²

Las circunstancias históricas de alternancia de ideas en el gobierno político, las hace desaparecer o renacer en sucesivos momentos y no será hasta 1835, cuando se consoliden de manera definitiva. Estos mismos cambios políticos son los que contribuyen a que se alternen periodos marcados por el centralismo, propio de los gobiernos conservadores, con otros de mayor autonomía y descentralización durante las etapas progresistas. En sus primeros momentos, las Diputaciones no son órganos propiamente administrativos, sino más bien juntas políticas cuya misión más importante era fiscalizar a los Ayuntamientos: examinar, supervisar y aprobar los presupuestos municipales, emitir dictámenes sobre la demarcación de límites de término municipal o establecer y organizar los cuerpos de milicia nacional y local.

A partir de 1863 la Diputación gana competencias y será con el artículo 99 de la Constitución de 1869 cuando se introduzca una novedad importante porque los textos constitucionales de 1837 y 1845, solo remitían a leyes específicas. En ese momento, la Diputación Provincial adquiriría la dirección de los intereses de la provincia. Sus sesiones, presupuesto o acuerdos debían ser públicos. Pese a ello, no podían extralimitarse en sus funciones, por ejemplo, no podían establecer contribuciones que entraran en contradicción con los tributos generales. Con la ley de 1870 se afirmaba su carácter representativo y surgía la figura del presidente de la Diputación. De ese modo, la Diputación dependería menos del jefe político, es decir, de la figura gubernamental o Gobernador Civil. Se crea además la Comisión Provincial como una especie de órgano permanente.³ En cuanto a las nuevas competencias que recibe podemos relacionarlas con:

1 <https://www.historiarum.es/news/las-diputaciones-provinciales-en-la-historia-de-espana-por-m%C2%AA-carmen-martinez-hernandez/>

2 MORELL OCAÑA, Luis. La Administración Local, Madrid: Tecnos, 1988

3 <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xix/20160223135606125699.html>

- Las **obras públicas** que la hace ocuparse, con preferente interés, de la vía férrea que debía cruzar por la provincia o de la construcción de puentes, carreteras y caminos vecinales. Así interviene en la llegada del ferrocarril en su línea férrea Madrid – Lisboa, gracias a Segismundo Moret: Este tramo ferreo e inaugurado por Alfonso XII y Carlos I de Portugal. Se ocupa también de la construcción del Hospital Provincial (1892) o en del trazado del Paseo de Cánovas.
- La **agricultura y la ganadería** creando la Granja Agrícola (1861) con el fin de incentivar el desarrollo agrícola y ganadero de la provincia y el Banco Agrícola Hipotecario (1860) para proporcionar préstamos a bajo interés a los agricultores
- Las **quintas y milicias**: con la guerra carlista la Diputación se convierte en un organismo paramilitar que gestionaba indemnizaciones y sostenía un batallón y escuadrón de Milicia Nacional.
- La **beneficencia y la sanidad**. En 1868 al suprimirse las Juntas de Beneficencia y asumir sus funciones las Diputaciones, en Cáceres surge la Casa Cuna o los Colegios Provinciales donde se montan talleres, como el de zapatería, el costurero o la carpintería. La construcción del hospital provincial fue determinante en la atención sanitaria de la ciudad y en su crecimiento urbanístico. Se concibió como un hospital moderno, con salas de aislamiento de infecciosos, de maternidad, organización por sexos.
- La **hacienda**: asumiendo el papel de recaudadora de impuestos que ha tenido a lo largo de la historia: como el de los árbitros de rodaje.
- Las **elecciones**: la secretaría de la Junta Provincial Electoral la ostentaba el secretario de la Diputación que era el depositario de sus documentos.
- La **educación** presente mediante la concesión de becas y ayudas a los alumnos más destacados para proseguir con sus estudios, como a Roso de Luna o al pintor José Bermudo, quien solicita se le pensione para seguir sus estudios de Pintura en Roma.



Fig. 1 Sala de Helioterapia de la Casa Cuna



Fig. 2. Placas del impuesto de rodaje

La Diputación estuvo presente en grandes acontecimientos, como la boda del Rey Alfonso XII. Según se recoge en el acta de pleno, la Diputación pagó los gastos de la comparsa enviada por el Ayuntamiento de Montehermoso. Una pareja de aldeanos acudió en 1878 a Madrid a la boda. Para la Exposición iberoamericana que se celebró en Sevilla en 1929, la Diputación envió una serie de fotografías o documentos del Archivo procedentes de la desamortización eclesiástica del Monasterio de Guadalupe: cartas de los reyes de la Casa de Borbón (desde Felipe V a Carlos IV), cartas de magnates y ministros (S. XVI-XVII), provisiones reales y privilegios, etc.

La primera sede de la Diputación Provincial de Cáceres pudo ser, según algunos estudios, una casa en alquiler en la Calle Empedrada (hoy General Ezponda). Será en 1868, cuando el Ayuntamiento le ceda el solar ocupado por el Convento Jerónimo de Santa María de Jesús, fundado en el siglo XV. Tras algunas reformas en el edificio, en 1871, pasa a convertirse en Palacio de la Diputación que, en aquellos momentos comparte edificio con otras instituciones como el Gobierno Civil, la Inspección de Vigilancia o una Escuela Normal del Maestras entre otras.

A finales de siglo la administración provincial pierde eficacia y adquiere progresivamente mayores deudas. Se hicieron tímidos intentos de reforma, pero ninguno fue efectivo hasta la Dictadura de Primo de Rivera en que se aprueba el Estatuto Provincial de 1925. En virtud de este, la Diputación pasaría a estar presidida por un diputado. El gobernador civil no tendría voto en las sesiones de la Diputación, y solamente los tribunales de justicia podrían suspender cargos o revocar acuerdos. Pese a esto, el Gobernador Civil podía suspender actuaciones de la corporación provincial en caso de infracción manifiesta de las leyes que generasen grave perturbación del orden público. El problema residía en que esto era al arbitrio del gobernador y, en última instancia, del Gobierno Central⁴. Con este estatuto las Diputaciones asumen sus competencias iniciales y son dotadas de nuevos recursos para cumplir con ellas. Desempeña entonces en Cáceres la presidencia de la corporación Gonzalo López-Montenegro.

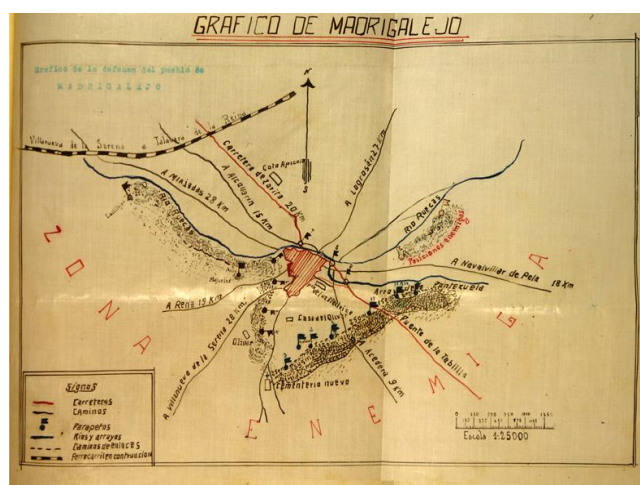


Fig. 3 Gráfico de la defensa de Madrigalejo durante la Guerra Civil

Con la II República se afianza la autonomía local, que se vio truncada con la guerra civil en 1936, asumiendo los consejos provinciales todas las competencias y quedando disueltas las comisiones gestoras. No podía faltar la implicación de la Diputación en la guerra civil. Nada más producirse el Alzamiento, la Diputación se reúne en Pleno, presidido por el Vicepresidente, porque al Presidente lo habían encarcelado, acto seguido los trabajadores tuvieron que firmar la adhesión al Régimen. En este contexto se crea en la provincia de Cáceres un organismo, único en toda España, el **Tesoro Provincial** que, en forma de patronato, estuvo destinado a premiar, en el momento de su licencia, a todos los soldados cacereños que hubieran contribuido a la victoria. También sirvió para ayudar a las clases necesitadas mediante la construcción de casas baratas dando lugar además a la creación de empleo. Junto al Tesoro Provincial se crea en cada municipio una junta local con excepción de algunas más republicanas como Guadalupe o Alía. El Tesoro Provincial recaudaba dinero mediante la aportación mensual de los mutualistas asociados u ofrendas de las clases más adineradas. Este dinero se repartiría al final de la contienda entre los soldados o sus herederos (viudas o huérfanos). En torno a las circunstancias que generaba la guerra civil surge también la **Comisión Provincial de Valoración de Requisas** destinada a requisar toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, alojamiento, automóviles, animales, industria para conseguir un fin militar en momentos de guerra. Por mandato del **Servicio Nacional de Regiones Devastadas**, organismo se creó en enero de 1938 con la finalidad de dirigir e inspeccionar los proyectos de reconstrucción, tanto de viviendas, monumentos artísticos, como de infraestructuras, dañadas por la guerra civil en el territorio denominado "nacional" se enviaron cuestionarios a los Ayuntamientos de la provincia para reparar los daños causados en las zonas devastadas.

4 <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xx/20160224135956125735.html>

La legislación franquista supuso una involución en el asentamiento de la autonomía local. El franquismo suprimió de forma drástica todos los elementos o caracteres democráticos de las diputaciones provinciales. Pese a ello, las diputaciones adquirirían más competencias de control sobre los Ayuntamientos. La provincia ganaba terreno frente a la localidad en la dictadura franquista, pero la diputación y la provincia perdían poder frente al Estado, dentro de un acusado centralismo. Esto se debió, sobre todo, a la creación de la **Comisión Provincial de Servicios Técnicos** que se hizo cargo de muchas atribuciones. Presidida por el gobernador civil, se dedicaba al estudio y resolución de planes para el desarrollo de la cooperación provincial con los servicios municipales.⁵ De todos estos organismos citados y de muchos otros el archivo guarda su fondo documental dentro de los Fondos Interinstitucionales que conserva.

En la Diputación de Cáceres, entre 1950 y 1965 se suceden una serie de reformas: entre ellas la colocación en la fachada del Palacio de una portada renacentista procedente del Seminario Galarza.

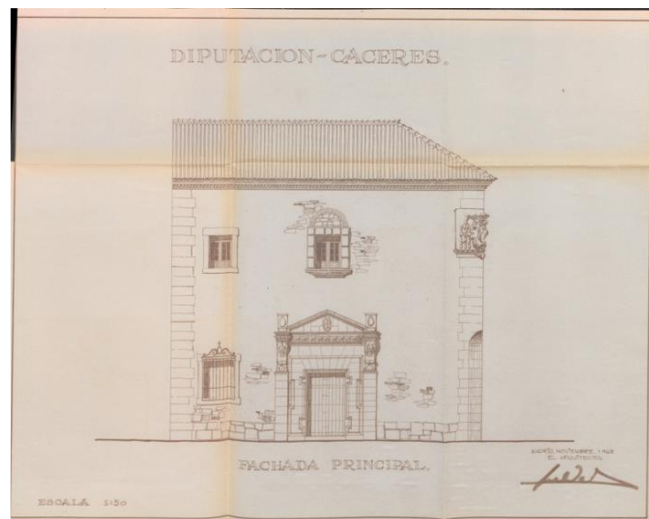


Fig. 4 Proyecto de fachada del Palacio de la Diputación (1964)

Será la Constitución de 1978 la que les dé un carácter más descentralizado y oriente las Diputaciones hacia la puesta en marcha de servicios públicos municipales, comarcales o supracomarcales.⁶

Las Diputaciones en nuestra época tienen funciones de colaboración con los Ayuntamientos y gestionan los intereses de cada provincia. Están compuestas por un presidente, uno o varios vicepresidentes, la junta de gobierno y el pleno. Son órganos electivos por los concejales elegidos de los Consistorios de cada provincia.⁷

EL ARCHIVO PROVINCIAL

Cuando nace una institución junto con ella y con el primer documento que emana de sus funciones podemos afirmar que nace su archivo, por lo que podemos situar sus orígenes en 1835.

Se tiene constancia que en 1864 ya existía un archivero, en 1875 se nombró un oficial 3º de Secretaría con destino al Archivo. En ese mismo año, por cese del anterior, se nombró como oficial archivero al hasta entonces auxiliar de la Sección de Cuentas, permaneciendo en el cargo, tras numerosos avatares, hasta 1919. Ante la dificultad técnica que entrañaba la organización del Archivo, se decidió crear una plaza de archivero, nombrando para ocupar dicho cargo (octubre de 1919) a un licenciado en Letras por la Universidad de Salamanca. A él se debe el Libro Índice, redactado en 1926, de los documentos del Archivo, índice que ha sido de gran utilidad para conocer y ordenar la documentación del siglo XIX y comienzos del XX. Los documentos estaban organizados en seis secciones:

⁵ Ibidem

⁶ BALLESTEROS SAN-JOSÉ, PLÁCIDO y RODRÍGUEZ CLAVEL, JOSÉ RAMON. Los archivos de las Diputaciones. Qué son y cómo se tratan. Ediciones TREA. Archivos siglo XXI: Gijón, 2010.

⁷ <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xx/20160224135956125735.html>

1. Sección central
2. Censo electoral
3. Sección de Beneficencia y Sanidad
4. Sección de Hacienda
5. Sección de Fomento e Instrucción
6. Quintas

Le sucede en 1933 hasta 1972 otro licenciado en Filosofía y Letras, ya con la doble función de Archivero-Bibliotecario, función que prevalece hoy en día. En 1972 asume las funciones de directora M^a Antonia Fajardo cargo que ocupó hasta el año 2011. Desde finales del 2013 hasta julio de 2018 se hace cargo de la sección Adrián Guzmán Aparicio.

A lo largo de su historia, el Archivo ha tenido varios emplazamientos. De su ubicación en los bajos del palacio de la Diputación, se pasó, a partir de 1980, al Complejo Cultural "San Francisco"⁸



Fig. 5. Depósito Pintores, 10

En el año 2003 la Diputación adquiere por 6 millones de euros, procedentes de la venta de unos pisos en Hernán Cortes, las dependencias del Banco Simeón, propiedad de la firma financiera portuguesa, nacida de la fusión del Banco de Extremadura con el Banco Luso Español y con el propio Simeón para albergar en sus instalaciones el archivo provincial y otros organismos como el patronato Pedro de Ibarra, Sociedad Agropecuaria Provincial, el Organismo Autónomo de Desarrollo Local, el área de Formación, la Agencia Extremeña de Energía etc. En palabras del presidente de la Diputación en aquel año, Andrés Tovar "la compra se ha acelerado para solucionar la "malísima" situación en la que se encuentran los archivos"⁹. En 2005 se aprobó el proyecto de reforma del edificio para acondicionar varias de sus plantas para el archivo por un coste de 258.000 euros. Al año siguiente se dio el visto bueno a otra partida de 240.000 euros para comprar el mobiliario necesario. Será en 2007 cuando se haga efectivo el traslado de las dependencias que se encontraban en el Complejo Cultural San Francisco aguardando un traslado por llevar años los depósitos completamente colapsados, con el grave perjuicio de tenerse que suspender las transferencias. Finalmente, la Diputación Provincial acordó trasladar el Archivo a la calle Pintores, quedando sus fondos repartidos en dos edificios: Pintores y Complejo Cultural San Francisco. Esta última sede destinada a recoger la documentación que por falta de espacio desde los años ochenta no se había podido transferir y para custodiar los documentos que las oficinas generan en el ejercicio de sus competencias. Será a principios del año 2008 cuando se termine el traslado definitivo de decenas de miles de documentos (12.000 cajas y 2.500 libros) que formaban el archivo, además de la vasta biblioteca extremeña y la hemeroteca¹⁰.

8 Censo Guía de Archivos Españoles e Iberoamericanos. Portal PARES. Ministerio de Educación y Cultura.

9 El Periódico Extremadura. 11/11/2003

10 Periódico Hoy 16/02/2008

Los depósitos se dotaron de los medios necesarios: estanterías, compactos, detección y extinción automática de incendio, etc. En el año 1998 se creó el servicio de digitalización de documentos para la conservación y difusión de los mismos, permitiendo de esta forma a los usuarios la consulta y la obtención de copias sin tener que utilizar el documento original. En el año 1990 se comenzó la informatización de los documentos. En el 2004, se adquirió el programa ARCHIVO 3000 al que se transfirieron todos los registros. En 2015 vuelven a migrarse sus registros a la aplicación ODILO A3W. A partir del año 2002, con la puesta en marcha de la página WEB (<http://ab.dipcaceres.org>), se atienden numerosas consultas vía internet, enviando por e-mail los documentos digitalizados solicitados. El Archivo se gestiona a través de la Jefatura de Sección de Archivo y Biblioteca. Actualmente los depósitos, tanto de Pintores como del Complejo Cultural San Francisco están prácticamente ocupados casi al 100% por lo que a corto plazo se hace necesaria una solución que garantice la recogida de todos los documentos que ahora se conservan en los archivos de gestión de las distintas unidades productoras.

FONDOS Y COLECCIONES

El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres lo integran casi 60 fondos y colecciones. Este grupo de fondos se estructura en 4 bloques:

1. **Fondo de la Diputación Provincial** que sigue el cuadro de clasificación de las Diputaciones Provinciales (1835 a la actualidad)
2. **Fondos Interinstitucionales** de Instituciones en los que la Diputación ha sido o es partícipe.
3. **Fondos ajenos a Diputación** que han ingresado en virtud de compras, donaciones o legados:

Entre los fondos documentales donados destaca el **Archivo de la Revista Índice** que fue dirigida desde 1951 hasta 1983 por Juan Fernández Figueroa. Su archivo epistolar ingresa en el archivo en 1986, integrado por 150 cajas con correspondencia, artículos, discursos, etc. Entre su documentos destacan cartas de Unamuno, Vicente Aleixandre, Juan Ramón Jiménez, Dámaso Alonso, Américo Castro, Pemán, Menéndez Pidal, Marañón, Juan Rulfo, Gerardo Diego, Azorín, Blas de Otero, Leopoldo Panero, Aldecoa, Zamora Vicente. Posteriormente, en el año 2015, ingresa su biblioteca con más de 10000 ejemplares, el archivo administrativo, el archivo fotográfico y la hemeroteca.

No menos importante es el **Legado Santiago Berzosa** compuesto por las composiciones musicales y partituras originales de dicho compositor. Destaca sobre todos, también, el **Legado Escobar Prieto** donde conservamos el documento más antiguo del Archivo que data del año 1370.

El fondo de **Pedro de Lorenzo** ingresado en 1983 cuenta, además de con su biblioteca, con 59 cajas conteniendo agendas, correspondencia, discursos, manuscritos, títulos y diplomas, condecoraciones, trofeos y placas. El legado **Adolfo Maillo**, maestro y pedagogo, destaca por recoger notas, apuntes, guiones de conferencias sobre la educación y la cultura popular: El de **Ricardo Hurtado de San Antonio** es otro de los fondos que se custodian procedentes de legados.

El legado **Juan Antonio Cavestany** se incorpora cuando la Diputación compra el palacio de "Carvajal" a la familia Cavestany-Carvajal en 1985, y junto a él su biblioteca donde aparecen cartas y escritos de Ricardo León, Blanca de los Ríos, Muñoz Seca, Eduardo Zamacois, Jacinto Benavente, Linares Rivas, Emilio Carrère, Ricardo León. El **Archivo de León Leal** contiene documentación relacionada con diferentes áreas: ahorro, previsión, propaganda católica, ejercicio de la abogacía etc.

En breve se incorporará el **Archivo de Pureza Canelo** que comenzó las donaciones de su biblioteca el 15 de mayo de 2007, y que, mediante sucesivas remesas, ha ido incorporando los fondos que la poetisa reunió a lo largo de su vida y que pone a disposición de investigadores y estudiosos.

4. Colecciones: manuscritos, fotografías, grabados, mapas, planos, diplomas etc.

Dentro de sus colecciones destaca la de documentos en imagen donde sobresale su colección de **tarjetas postales** de monumentos y lugares típicos de los municipios de la provincia o la colección de **fotografías** que la Diputación Provincial encargó al fotógrafo Javier y a Tomás Martín Gil y a para ser expuestas en el Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla de 1929. Otra colección sobresaliente es la que sobre los establecimientos de beneficencia realizó el fotógrafo Javier García Téllez.

Como documentos cartográficos se conservan múltiples **mapas** desde el año 1593 hasta nuestros días. En la sección de planos una gran variedad ligada, sobre todo, a proyectos de obras.

A destacar también la importante colección de **carteles** de toros, ferias de Cáceres o Semana Santa que arrancan en 1864 y llega hasta nuestros días.

Biblioteca de la Diputación

El Archivo cuenta, además, con una importante biblioteca que fue creada en 1973 coincidiendo con el nacimiento de la Universidad de Extremadura, gracias al ahínco de María Antonia Fajardo Caldera, que conserva más de 40.000 registros bibliográficos. Dentro de la biblioteca destaca la sección extremeña o la hemeroteca.

En agosto de 2018, se ha iniciado un expediente de expurgo de los fondos bibliográficos comenzando una política de selección a fin de poder mitigar, en parte, la falta de espacio en los depósitos de su sede en Pintores. Todos los ejemplares duplicados se ofrecerán a distintas bibliotecas públicas de asociaciones y bibliotecas municipales mediante una lista de distribución, a fin de que dichas instituciones hagan petición de aquellos ejemplares que sean de su interés.

Para los fondos documentales el expurgo habrá de esperar a la publicación del reglamento del Archivo que creará la Comisión de Valoración Documental que será clave para cualquier proceso de eliminación no solo de los documentos en papel, sino también para los expedientes electrónicos en el futuro.

Desde la sección de Archivo y Bibliotecas también se gestiona la Biblioteca Zamora Vicente que se inauguró en el año 1.990 con los fondos pertenecientes al profesor Alonso Zamora Vicente. Se encuentra ubicada en pleno centro de la Ciudad Monumental de Cáceres, en una magnífica casa gótica del S. XV del linaje de los Espaderos-Pizarro, conocida popularmente como "Casa del Mono"

La Biblioteca «Zamora Vicente» es un rico instrumento de trabajo en materia lingüística y literaria que incluye toda la literatura española con notable representación de la escuela de Menéndez Pidal (Américo Castro, Tomás Navarro, Dámaso Alonso, José Montesinos, etc.). Especial mención corresponde hacer del fondo de literatura hispanoamericana. Particularmente rica es la sección de dialectología hispánica, hasta los años 70, reflejando la gran dedicación del profesor Zamora Vicente a este campo específico de la investigación.

INSTALACIONES Y SERVICIOS

Se encuentran distribuidas en 3 sedes: Pintores, 10, Complejo Cultural San Francisco y Casa del Mono.

Los servicios que ofrecemos son los propios de cualquier archivo: consulta directa en sala, consultas no presenciales (correo postal, correo electrónico, teléfono, web), inventario dinámico en la web institucional (<http://ab.dip-caceres.es>) mediante un OPAC, préstamos administrativos a las unidades productoras, exposiciones temporales, préstamos de documentos para exposiciones de otras instituciones. En la actualidad, hemos iniciado la actividad periódica "Hablan nuestros documentos" donde de manera continuada se exponen en una vitrina, en el vestíbulo del edificio de Pintores, un documento o un conjunto de ellos relacionados con una temática seleccionada. El Archivo dispone, además, de un perfil propio en la red social Facebook para contribuir a la difusión de sus fondos y actividades. A un mes de su inicio hemos alcanzado los 250 seguidores y más de 500 visitas con unas estadísticas de interacciones que sobrepasan

En breve, dispondremos de una nueva página web de diseño más moderno e intuitivo y donde se podrán descargar, por primera vez, los documentos digitalizados del Archivo como los libros de actas del pleno desde 1835. Este servicio ya se ofrece desde el servicio de asistencia técnica a Archivos Municipales.

FUNCIONES DEL ARCHIVO PROVINCIAL

El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres tiene encomendadas entre otras, las siguientes funciones:

- Recibir por transferencia, desde los archivos de gestión, la documentación emanada de la Diputación Provincial, y por donación, legado, depósito o compra cualquier otro fondo de carácter privado o público.
- Coordinar la red de archivos de gestión mediante el análisis e identificación documental, elaboración del cuadro de clasificación, propuestas de eliminación, normas y calendario de transferencia etc.
- Organizar y describir los fondos documentales que conserva.
- Realizar la conservación preventiva de los fondos documentales custodiados y restaurar aquellos que lo precisen.
- Digitalizar los fondos documentales conservados.
- Permitir a los usuarios internos de la Diputación Provincial y a los ciudadanos e investigadores el acceso a los documentos, a la información que contienen y a obtener copias de los mismos con las restricciones que marca la ley.
- Organizar, estructurar, describir y difundir las colecciones bibliográficas de sus Bibliotecas (Diputación, Alonso Zamora Vicente, Pureza Canelo etc.) permitiendo el acceso a los usuarios que los soliciten
- Difundir por cualquier medio (exposiciones, publicaciones, visitas guiadas, cursos de formación, prácticas de alumnos de grado etc.) los fondos documentales conservados.
- Colaborar con los municipios de la provincia en la conservación, organización y acrecentamiento de su patrimonio documental mediante el asesoramiento, información y asistencia técnica que precisen a través de la sección de Archivo y Biblioteca o de los técnicos del POAMEX (Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura).
- Organizar, estructurar, describir y difundir las colecciones bibliográficas de sus Bibliotecas (Diputación, Alonso Zamora Vicente, Pureza Canelo etc.) permitiendo el acceso a los usuarios que los soliciten
- Difundir por cualquier medio (exposiciones, publicaciones, visitas guiadas, cursos de formación, prácticas de alumnos de grado etc.) los fondos documentales conservados.
- Colaborar con los municipios de la provincia en la conservación, organización y acrecentamiento de su patrimonio documental mediante el asesoramiento, información y asistencia técnica que precisen a través de la sección de Archivo y Biblioteca o de los técnicos del POAMEX (Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura).

Asistencia técnica a Archivos municipales

Una de las funciones fundamentales de la Diputación Provincial, en materia de Archivos, es la asistencia técnica a Archivos Municipales, según se deduce de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en su art. 1 punto 13 “La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión”.

La Ley 5/1990 de de relaciones interadministrativas entre las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y la Comunidad Autónoma de Extremadura regula en su artículo 10.1. f) el Fomento y difusión de la cultura, con la creación y sostenimiento de Escuelas Industriales, de Artes y Oficios, de Bellas Artes y de profesiones especiales, y academias de enseñanza especializada. Centros de Investigación, Estudio y Publicaciones. Archivos, Bibliotecas y Centro coordinador de Bibliotecas, Museos, Hemerotecas y demás centros de difusión cultural.

Por otra parte, la Ley 2/2007 de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura recoge en su artículo. 13.3. “Las Diputaciones y los Ayuntamientos colaborarán dentro de su ámbito territorial con la Administración Autonómica en la defensa y conservación del Patrimonio Documental de Extremadura, adoptando, en el marco de lo previsto en esta Ley y en las normas que la desarrollen, cuantas medidas sean necesarias para evitar su deterioro, pérdida o destrucción y notificando a la Consejería de Cultura aquellas circunstancias que puedan implicar o provoquen, de hecho, daños a tales bienes” y en su punto 4 “Asimismo, las Diputaciones estarán obligadas a prestar los servicios de asesoramiento técnico y de apoyo económico a los archivos municipales”



Así, en el año 2005, se firman convenios entre la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres con el fin de establecer unas directrices para la organización y descripción de los archivos municipales de Extremadura para crear un proyecto regional con un desarrollo independiente en cada una de las provincias. En este convenio se establecía que la Junta de Extremadura tendría una función coordinadora dentro el proyecto y que las diputaciones llevarían a cabo su ejecución. Desde el convenio inicial se establece una Comisión de Coordinación, encargada de la aplicación, coordinación y desarrollo del convenio, así como otra de Seguimiento cuya misión es resolver los aspectos técnicos.

En este Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX) las tareas a realizar son en primer lugar la recogida de la documentación de los ayuntamientos hasta el año 2000, perteneciente única y exclusivamente al fondo municipal. Antes de su recogida se firma un convenio con el Ayuntamiento seleccionado. Tras su recogida la documentación se traslada a las instalaciones para la organización de archivos municipales, que el Archivo de la Diputación tiene en el Complejo Cultural San Francisco, donde se le somete al tratamiento archivístico pertinente: limpieza, clasificación, ordenación, descripción, informatización y, en su caso, digitalización. La descripción de los fondos documentales de cada municipio se realiza a través de la aplicación ODILOA3W siguiendo las normas nacionales e internacionales de descripción Archivística y puede consultarse en la web <http://www.archivosmunicipalescaceres.es>, donde a través de un OPAC pueden realizarse consultas en línea, visualizar y descargar aquellos documentos, como las actas municipales, que se encuentren digitalizados.

Una vez aplicados estos procedimientos, es devuelta a los ayuntamientos titulares, que tienen la obligación de disponer para entonces de unas instalaciones adecuadas así como de ir incorporando en el futuro la documentación generada posterior al año 2000. Para llevar a cabo este proyecto la Diputación cuenta en su plantilla con cinco Diplomados/as en Biblioteconomía y Documentación que se encargan de la realización de los trabajos citados.

En una primera fase se trabajó sobre las mancomunidades de Hurdes y Zona Centro I. Posteriormente se continuó por los municipios de la Mancomunidad de Rivera de Fresnedosa, atendiendo también las necesidades especiales de algunos municipios que no pertenecían a dichas mancomunidades. Actualmente se está trabajando con los municipios que componen las mancomunidades de Villuercas-Ibores-Jara y Tajo-Salor.

Hasta la fecha se han intervenido en 59 municipios (23% de la totalidad de los de la provincia) (2 de ellos desaparecidos) generando más de 55.734 registros de descripción y de 640.000 imágenes digitales

Instalaciones

➤ Edificio calle Pintores: (Archivo Provincial y Biblioteca, Archivo y Biblioteca Pureza Canelo)

- **Planta sótano**

- 5 depósitos (1.384 ml.)

- **Planta baja**

- 2 depósitos (892,15 ml.)

- **Entreplanta**

- 3 depósitos (755,2 ml.)

- Oficinas

- Almacén (3)

- Sala de digitalización

- **Sala de clasificación y conservación**

- Sala de consulta

- N° de puestos (5)

- N° ordenadores (2)

- Número de lectores microfilm / microforma (1)

- Salón de actos (130 personas)

➤ Edificio anexo del complejo San Francisco

- **Zona de recogida de documentación de archivos de oficina**

- 2 depósitos

- Oficina

- Almacén

- **Zona de Archivos municipales**

- Depósito

- Sala de trabajo

- Almacén

- Sala de digitalización

➤ Casa del Mono (Biblioteca Alonso Zamora Vicente)

- Depósito

- Oficinas

Equipamiento

- Cámara analógica/digital de captura de imagen fija

- Aparato lector/reproductor de microformas

- Impresoras (4)

- Escáneres 1(AP), 1(AM)

- Digitalizadora de diapositivas

- Ordenadores de uso interno: 9 (AP) y 6 (AM)

- Proyector y pantalla para presentaciones (AM)

- Lámpara de luz ultravioleta con lupa de 9 aumentos 1(AP), 1(AM)

- Monitor de 32" para documentos cartográficos etc.

- Tv Hd para exposiciones

- Software y equipo de digitalización de vídeo (VHS) y audio (Lp y cassettes)

Seguridad

- Equipo de detección y extinción de incendio
- Puertas cortafuegos

Funciones informatizadas

- Gestión de usuarios: en proceso
- Gestión de transferencias y entrada y salida de fondos (en proceso)
- Descripción de Fondos: Sí
- Porcentaje de documentos de archivo descrito de forma informatizada: 50%
- Porcentaje de material bibliográfico descrito de forma informatizada: 80%

Accesibilidad:

- Facilidades para personas con discapacidad

SERVICIOS

Servicio de Biblioteca y hemeroteca

- Número de monografías: 28744
- Número de titulaciones periódicas: 1191
- Enlace a catálogo: <http://ab.dip-caceres.org/biblioteca/biblioteca-de-la-diputacion/catalogo/index.html>

Servicios de consulta

- Presencial en sala
- No presencial: postal, teléfono, correo electrónico, web, Facebook
- Petición anticipada de documentación: no es obligatoria, pero si los usuarios solicitan por correo, email etc. la documentación solicitada se tiene preparada para su revisión el día

Servicios de reproducción

- Servicio de fotocopias
- Servicio de microfilms
- Servicio de reproducciones digitales

Servicios de conservación

- Control medioambiental
- Armarios compactos
- Extinción de plagas semestral
- Elaboración de contenedores con ph neutro
- Restauraciones anuales de selección de documentos en mal estado
- Sistema de climatización
- Deshumidificadores

Servicios de difusión

- Salón de actos (130 personas)
- Visitas guiadas (hasta 20 personas)
- Sala de exposiciones
- Vitrina en el vestíbulo de entrada: "Hablan nuestros documentos"
 - Tríptico y cartelería
 - Códigos QR
- Página Web
 - Portal de difusión archivística y bibliográfica
 - Acceso a Inventario y catálogos mediante OPAC
 - Acceso a documentos digitalizados
- Perfil de Facebook

Servicio de Préstamo

- Préstamos administrativos a las unidades productoras
- Préstamo de libros y documentos para exposiciones de instituciones externas

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

Fondo o colección documental	Acrónimo	N.º fondo	Fechas	U.I.
01. FONDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	FDP	01		23808
01. GOBIERNO				
01.01. Presidencia			1881/1999	
01.02. Pleno			1835/1996	
01.03. Comisiones de Gobierno			1870/1995	
01.04. Comisiones Informativas y Especiales			1844/1991	
02. ADMINISTRACIÓN				
02.01. Secretaría			1864/1999	
02.02. Registro general			1864/2014	
02.03. Patrimonio			1868/1985	
02.04. Personal			1860/2004	
02.05. Servicios jurídicos			1905/1981	
02.06. Contratación y adquisiciones			1887/1986	
02.07. Archivo-Biblioteca			1867/2004	
02.08. Informática				
02.09. Parque móvil y taller de maquinaria				
02.10. Imprenta			1918/1972	
03. SERVICIOS				
03.01. Tutela y control de municipios			1761/1991	
03.02. Asesoramiento y asistencia al municipio			1984/1986	
03.03. Beneficencia. Asistencia social y sanidad			1489/2011	
03.03.01. Beneficencia y asistencia social			1635/2011	
03.03.02. Sanidad			1489/1994	
03.04. Planes provinciales			1958/1990	
03.05. Vías, obras y urbanismo			1842/2009	
03.06. Promoción económica			1807/1995	
03.07. Educación			1857/2003	
03.08. Cultura			1859/2009	
03.09. Deportes			1933/2008	
03.10. Seguridad ciudadana			1958/1989	
04. HACIENDA				
04.01. Intervención			1856/1997	
04.02. Gestión y recaudación de tributos...			1838/1985	
04.03. Depositaria			1859/1984	
02. FONDOS DE ORGANISMOS INTERINSTITUCIONALES				
Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas	CPCB	02	1960/1988	1
Colegio Mayor "Francisco de Sande"	CMFS	03	1988/1995	3
Comisión de Armamento y Defensa	CAD	04	1936/1937	1
Comisión de Embellecimientos de los Pueblos	CEP	05	1958/1973	1
Comisión de Fomento de la Región Extremeña	CFRE	06	1918/1919	1
Comisión Mixta de Reclutamiento	CMR	07	1897/1925	42
Comisión Provincial de Servicios Técnicos	CPST	08	1952/1977	68
Comisión Provincial de Valoración de Requisas en la Guerra Civil	CPVRGC	09	1935/1964	1
Consejo de Comunidades Extremeñas	CCE	10	1988/1995	1
Consejo Provincial	CP	11	1857/1868	4
Consorcio "Cáceres Capital Cultural"	CCCC	12	1991/1992	2
Consorcio Gran Teatro	CGT	13	1994/2001	1
Corporación de Funcionarios y Obreros de Administración Local	CFPAL	14	1934/1939	2L

Escuela Municipal de Música de Trujillo	EMMT	15	1987/1988	1
Fundación San Lázaro	FSL	16	1941/1953	1L
Jefatura Provincial de Defensa Pasiva	JPDP	17	1941/1954	1
Junta de Caridad de Plasencia	JCP	18	1835/1837	1
Junta de Instrucción Pública	JIP	19	1850/1912	1
Junta Provincial Agraria	JPA	20	1933	1
Junta Provincial de Beneficencia	JPB	21	1868/1869	3L
Junta Provincial de Extinción de Animales Dañinos	JPEAD	22	1859/1968	2
Junta Provincial del Censo Electoral	JPCE	23	1860/1975	293
Junta Provincial Revisora de Ayuda Familiar	JPRAF	24	1957/1969	2
Mancomunidad Sanitaria	MS	25	1936/1956	3
Patronato "Pedro de Ibarra"	PPI	26	1990/2003	1
Patronato Casa Museo Gabriel y Galán	PCMGG	27	1990/1994	1
Patronato de la Vivienda	PV	28	1932/1987	143
Patronato del Festival Clásico de Mérida	PFCM	29	1992/1993	1
Patronato del Festival de Teatro Clásico de Alcántara	PFCA	30	1986/1995	2
Patronato del Museo Pérez Comendador Leroux	PMPC	31	1987/1994	1
Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional	PPEMP	32	1951	2L
Sección Provincial de Administración Local/Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	SPAL/SPIA CL	33	1915/1978	536
Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones en la Guerra Civil	SNRDRGC	34	1938/1948	5
Sociedad Agropecuaria Provincial	SAP	35	1990/1996	1
Tesoro Provincial	TP	36	1931/1940	22
03. FONDOS AJENOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL				
Fondos Públicos				
Ayuntamiento de Alcuéscar	AA	37	1747/1960	42
Fondos Privados				
Archivo Índice	AI	38	1951/1983	165 ²
Archivo León Leal	ALL	39	1905/1946	2
Legado Adolfo Maíllo	LAM	40	1746/1982	12
Legado Escobar Prieto	LEP	41	1370/1914	10
Legado Juan Antonio Cavestany	LJAC	42		1
Legado Pedro de Lorenzo	LPL	43		59
Legado Pureza Canelo	LPC	44		
Legado Ricardo Hurtado	LRH	45	1569/1981 ³	2
Legado Santiago Berzosa	LSB	46		25
Marquesa de la Conquista	MC	47	1896/1912	1
Monasterio de Guadalupe	MG	48	1511/1929	2
04. COLECCIONES				
<i>01. Documentos textuales</i>				
Diversos	DIV	49	1505/1962	8
<i>02. Documentos en imagen</i>				
Fotografías	FOT	50	1892/2018	3643 ⁴
Postales	POS	51	1874/2010	2640
Diapositivas	DIA	52		
Videgrabaciones	VG	53		
<i>03. Documentos figurativos</i>				
Carteles	CAR	54	1864/2014	2016
Grabados	GRA	55	1668/2010	242
Mapas	MAP	56	1593/2014	431
Planos	PLA	57		33
<i>04. Documentos sonoros</i>				
Grabaciones sonoras	GS	58		59

BIBLIOTECA				
General				263
Extremeña				17843
Técnica				701
Hemeroteca				1115
Biblioteca Pureza Canelo				4429
Biblioteca Revista Índice				10021
Biblioteca Zamora Vicente				25765
REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO				
Imágenes digitales Archivo Provincial				206.837
Imágenes digitales Archivos Municipales				640.000
Imágenes digitales Biblioteca				201.775

1 Falta por cuantificar todo lo que falta por transferir desde los archivos de gestión

2 En proceso de cuantificación Archivo administrativo y Archivo Fotográfico

3 Son copias de documentos originales

4 Sin cuantificar Archivo revista índice

BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS SAN-JOSÉ, PLÁCIDO y RODRÍGUEZ CLAVEL, JOSÉ RAMON. Los archivos de las Diputaciones. Qué son y cómo se tratan. Ediciones TREA. Archivos siglo XXI: Gijón, 2010.
- FAJARDO CALDERA, M.^a ANTONIA. El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres en Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. *Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España*. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006, pp 352-360
- Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres (informante Cándida Sevilla Solano). CENSO GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMERICA en Portal de Archivos Españoles PARES [consulta el 2 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>
- Descripción ISDIAH (formato pdf) por Adrián Guzmán Aparicio (2016) [consulta el 3 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://ab.dip-caceres.es>.
- GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA LA MANCHA. Los archivos de las Diputaciones Provinciales. Propuesta de clasificación de fondos documentales. Anabad, Toledo, 2002.
- <https://www.historiarum.es/news/las-diputaciones-provinciales-en-la-historia-de-espana-por-m%C2%AA-carmen-martinez-hernandez/>
- <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xix/20160223135606125699.html>
- <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/diputaciones-provinciales-siglo-xx/20160224135956125735.html>
- Guía de los archivos de las Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares de España / Grupo de trabajo de archiveros de Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Cádiz: Diputación de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2006.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. La historia a través de las Diputaciones Provinciales: Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial; Cáceres: Institución Cultural el Brocense” de la Diputación Provincial, 1993.
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. Las Diputaciones de Badajoz y Cáceres durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923 – 1930). Sevilla: Universidad, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 1990.
- MORELL OCAÑA, Luis. La Administración Local, Madrid: Tecnos, 1988
- PAREDES PÉREZ, Montaña El Archivo de la Diputación de Cáceres. Carta Local n.º 318. Noviembre [consulta el 20 de diciembre de 2018] disponible en <http://femp.femp.es/files/842-333-fichero/Carta%20Local%20n%C2%BA%20318,%20noviembre%202018.pdf>
- VAZ-ROMERO NIETO, MANUEL. La Diputación de Cáceres y sus presidentes (1898 – 2003). Diputación de Cáceres